

**COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA**

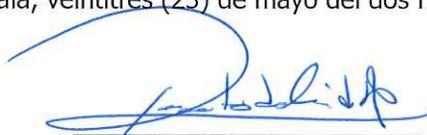
**ACTA DE CIERRE**

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas con un minuto (17:01 p.m.) del día lunes veintitrés (23) de mayo de dos mil dieciséis (2016), se da por finalizado el período de participación de la Consulta Pública 03-2016, mediante la cual se recibieron comentarios y observaciones a la propuesta de "Procedimiento de Atención de Solicitudes y Peticiones ante la CRIE".

Por medio de la presente Acta se hace constar que durante el periodo comprendido del 09 al 23 de mayo de 2016, se registró como participante en la Consulta Pública 03-2016, a las entidades: **Administrador del Mercado Mayorista –AMM-, Compañía de Energía de Centro América, S.A. de C.V., Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), Autoridad Nacional de los Servicios Públicos –ASEP-, Ente Operador Regional (EOR), Gremial de Grandes Usuarios de Energía Eléctrica de la Cámara de Industria de Guatemala y Empresa Propietaria de la Red (EPR).**

Entidades	Fecha
Administrador del Mercado Mayorista –AMM-	20 mayo de 2016
Compañía de Energía de Centro América, S.A. de C.V.	23 mayo de 2016
Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE-	23 mayo de 2016
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos –ASEP-	23 mayo de 2016
Ente Operador Regional –EOR-	23 mayo de 2016
Gremial de Grandes Usuarios de Energía Eléctrica de la Cámara de Industria de Guatemala	23 mayo de 2016
Empresa Propietaria de la Red –EPR-	23 mayo de 2016

Ciudad de Guatemala, veintitrés (23) de mayo del dos mil dieciséis (2016).



Roberto del Cid  
Asistente jurídico